



RESOLUCION EXENTA N° 1558 /

COPIAPO, **06 de Diciembre del 2010**

VISTOS: Lo establecido en los D.L. N° 573 y 575 de 1974, Ministerio del Interior; Decreto N° 268 del 11.03.2010, Ministerio del Interior; Resolución N° 520 de 1996 Contraloría General de la República; R.E.N° 115 del 17.05.91, 181 del 03.07.92 y 327 del 12.06.95, todas de la Intendencia Regional de Atacama;

CONSIDERANDO

1.- Que, la Gobernación Provincial de Copiapó debió disponer en forma urgente de la reparación de 1 anexo y la compra de otro anexo telefónico para uso en las oficinas de la Gobernación Provincial de Copiapó,

2.- Que, dada la naturaleza de los servicios contratados y a los plazos establecidos por el sistema Chilecompra para la contratación de servicios, se hace imposible realizar las licitaciones por el sistema indicado, para lo cual se requiere disponer de una contratación directa,

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE**, el trato directo realizado para la contratación de los servicios de reparación de 1 anexo y la compra de otro anexo telefónico marca Nitsuko para la Gobernación Provincial de Copiapó, con don Juan Rivera Vega, Rut. N° 8.499.247-K, por un monto total de \$ 212.415.- iva incluido.

2.- **IMPUTESE**, el gasto al presupuesto de la Gobernación Provincial de Copiapó, año 2010.

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



[Handwritten Signature]
NICOLAS NOMAN GARRIDO
GOBERNADOR PROVINCIAL DE COPIAPO

DISTRIBUCION:

- .- Unidad Jurídica G.P.C.
 - .- Unidad de Adm. y Finanzas G.P.C.
 - .- Oficina de Adquisiciones
 - .- **Archivo.**
- NNG/ENC/enc.